



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 509 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 DIC. 2010

VISTO: El Memorandum Nº 491-2010/GOB.REG.HVCA/PR, la Carta de fecha 09 de diciembre del 2010, el Oficio Nº 803-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Oficio Nº 7933-2010-SG/JNE y el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de la gestión del Gobierno Regional Huancavelica y,

CONSIDERANDO:

Que, la transferencia de gestión es efectuada en forma obligatoria, cuando las autoridades ejecutivas superiores, en cualquier nivel de las entidades del Estado, culminan su mandato o cesan en el cargo y son sucedidos por una nueva autoridad elegida o designada conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 372-2006-CG, se aprobó la Directiva Nº 08-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión" y la Directiva Nº 09-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos para el Control de la Transferencia de Gestión en las Entidades del Estado";

Que, asimismo se tiene la "Guía para la Transferencia y Cierre de la Administración y Gestión del Gobierno Regional", documento que tiene por objetivo brindar pautas y la normativa a seguir para que las autoridades regionales salientes y las que resulten electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión. El mismo precisa que, integran la Comisión de Transferencia: el Presidente Regional en ejercicio o su representante, quien preside la Comisión; el Presidente Regional Electo o su Representante; los representantes para trabajar con cada gerencia y direcciones regionales o proyectos especiales de la nueva gestión regional electa; los representantes de cada una de las gerencias, direcciones regionales o proyectos especiales de la gestión en ejercicio; y, un representante del Órgano de Control Institucional como veedor;

Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la citada normativa, con fecha 13 de diciembre del 2010, se suscribió el Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia de la Gestión del Gobierno Regional, por el cual de mutuo acuerdo se instala la referida Comisión Mixta y Sub Comisiones que ha de llevar a cabo la transferencia de gestión en ésta Entidad Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia Regional General y la Oficina Regional de Asesoría

Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión Mixta de Transferencia de Gestión del Gobierno Regional de Huancavelica, la que estará integrada por:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 509 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 DIC, 2010

COMISION DE TRANSFERENCIA GESTION SALIENTE:

- ✓ **Eco. Vicente Dante Malásquez Gil** **Presidente**
Gerente General Regional
- ✓ **Ing. Ciro Soldevilla Huayllani**
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial
- ✓ **Ing. Nelson Huamani Villalva**
Gerente Regional de Desarrollo Económico
- ✓ **Abog. Felipe Rolando Allca Velasco**
Director Regional de la Oficina Regional de
Asesoría Jurídica

COMISION DE RECEPCION DE GESTION ENTRANTE:

- ✓ **CPC. Cledith Astrid Porras Dolorier** **Presidente**
- ✓ **Abog. Juan Carlos Alejandro Sáenz Feijóo**
- ✓ **Sr. Melanio Meza Guerra**

SUB COMISIONES DE TRANSFERENCIA:

- Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- ✓ **Felipe Rolando Allca Velasco** (Saliente)
 - ✓ **Juan Carlos Alejandro Sáenz Feijóo** (Entrante)

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- ✓ **Nelson Huamani Villalva** (Saliente)
 - ✓ **William Salas Contreras** (Entrante)

- Gerencia Regional de Desarrollo Social
- ✓ **Alfredo Villanueva Ayala** (Saliente)
 - ✓ **Juan Domingo Solano Sáez** (Entrante)

- Gerencia Regional de Infraestructura
- ✓ **Patricia Elizabeth Olivera Montero** (Saliente)
 - ✓ **Lauro Octavio Vergara Guevara** (Entrante)

- Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente
- ✓ **Jorge Quinto Palomares** (Saliente)
 - ✓ **Miguel Ángel Díaz Gómez** (Entrante)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 509 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 DIC. 2010



Oficina Regional de Administración
✓ Hortencia Valderrama Torre (Saliente)
✓ Gerber Huerta Gamarra (Entrante)

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial
✓ Ciro Soldevilla Huayllani (Saliente)
✓ Walter Evangelino Meza Delgadillo (Entrante)

Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad
Ciudadana y Defensa Civil
✓ Augusto José Banda Quintana (Saliente)
✓ José Luis Hinostroza Acosta (Entrante)

Oficina de Imagen Institucional
✓ Jhaqueline Madame Hernández Toro (Saliente)
✓ Alcidez López De la Cruz (Entrante)

Hospital Departamental de Huancavelica
✓ Julio César Alvarez León (Saliente)
✓ William Salas Contreras (Entrante)

Gerencia Sub Regional de Acobamba
✓ Zoila Aurora Soriano Llanovarcad (Saliente)
✓ Rolando Vargas Mendoza (Entrante)

Gerencia Sub Regional de Angaraes
✓ Denny Matos Paz (Saliente)
✓ Rolando Segama Chávez (Entrante)

Gerencia Sub Regional de Castrovirreyrna
✓ Luis Laurente Chahuayo (Saliente)
✓ Richard Clemente Sulca (Entrante)

Gerencia Sub Regional de Churcampa
✓ Julio Aliaga Rodríguez (Saliente)
✓ Eduardo Leiva Pumacahua (Entrante)

Gerencia Sub Regional de Huaytará
✓ Dimas Agustín Gonzales Bravo (Saliente)
✓ Wualter Tornero Conislla (Entrante)

Gerencia Sub Regional de Tayacaja





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 509 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 DIC. 2010

- ✓ Héctor Zárate Palomino (Saliente)
- ✓ Sauro Berrocal Suarez (Entrante)

VEEDOR

- ✓ Harrinson Godoy Barreto
Jefe del Órgano de Control Institucional
del Gobierno Regional Huancavelica

ARTÍCULO 2°.- La Comisión Mixta de Transferencia, cumplirá con sus labores en el marco de lo dispuesto por la Resolución de Contraloría General N° 372-2006-CG y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 3°.- Todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional Huancavelica están obligados a brindar el apoyo y la información que requiera la Comisión Mixta de Transferencia para el cumplimiento de su misión, para tal efecto el Presidente de la Comisión de Transferencia de la Gestión Saliente suscribirá y/o emitirá los documentos que sean necesarios.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 441-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 19 de noviembre del 2010, por la cual se conformó la Comisión de Transferencia de la Gestión Saliente 2010 del Gobierno Regional de Huancavelica

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

